

# SEMORP S.A. SEMORPSA

GUAYAQUIL – ECUADOR

## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEMORP S.A. SEMORPSA" CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con treinta minutos (09h30) del día martes dieciocho (18) de diciembre del dos mil doce (2012), en la calle El Oro No. 101 y la ría, de esta ciudad, se celebra la junta general ordinaria de accionistas de la compañía SEMORP S.A. SEMORPSA contando con la asistencia de los siguientes accionistas: Ab. Yanet Varela Cuesta quien concurre doscientas (200) acciones de su propiedad; y, la señora Ana María Vicenzini Orjuela, quien concurre con seiscientas (600) acciones de su propiedad. También se encuentra presente el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, quien ha sido invitado a la sesión. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de US\$1.00 cada una. Como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de US\$ 800.00, resolvieron de manera unánime reunirse en junta general ordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: 1.- Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2011. 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2011, y distribución de los beneficios sociales. 3.- Designación del Comisario Suplente de la compañía. Preside la sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, y, actúa como Secretaria de la sesión la señora Ana María Vicenzini Orjuela en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que la Secretaria constate la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y elabore la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, para las firmas pertinentes, tal como lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías. Verificada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar y pone a conocimiento de la sala el primer punto de orden del día, y dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes de Administrador y Comisario. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta junta general, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes de Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2011. A continuación se pasa a conocer el segundo punto de orden del día. Una vez leído y analizado los documentos pertinentes esta junta general, por

unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.-** Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2011, y al arrojar una pérdida de \$ 165.82, no hay beneficios sociales que repartir. A continuación se pasa a conocer el tercer punto de orden del día. Esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero.-** Elegir: Comisario Suplente, Eco. Eddy Montenegro Delgado, disponiendo que Secretaría extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09h45), *concediendo un momento de receso para redactar el acta de esta sesión.* Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta que fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión en unión de las accionistas concurrentes.- f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Presidente de la sesión; f) Ana María Vicenzini Orjuela, Secretaria de la sesión; f) Ab. Yanet Varela Cuesta; f) Ana María Vicenzini Orjuela.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de ésta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Diciembre 18 del 2012.-



Ana María Vicenzini Orjuela  
SECRETARIA DE LA SESIÓN